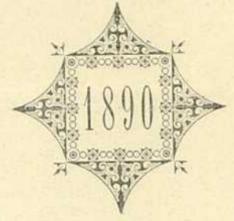
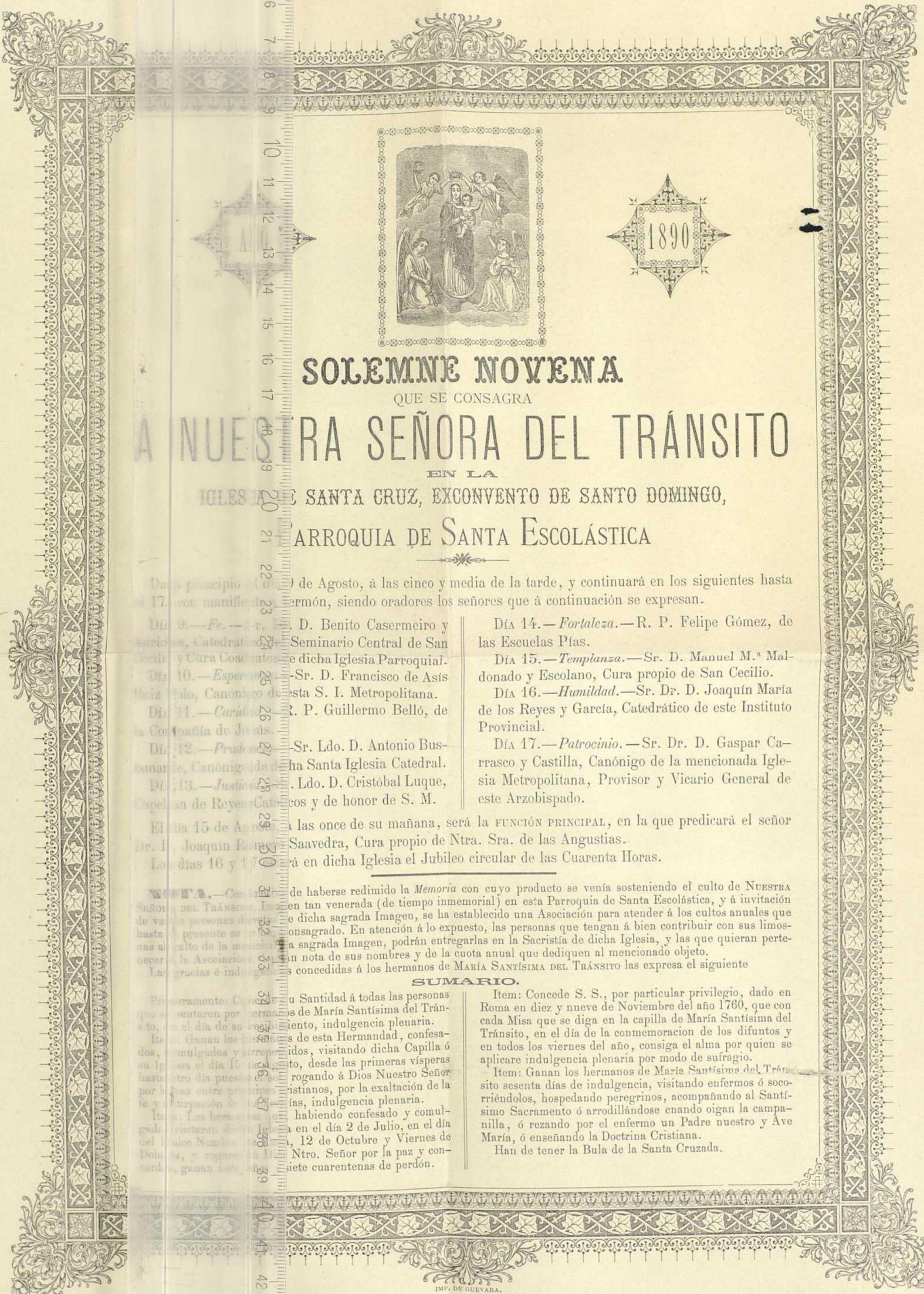
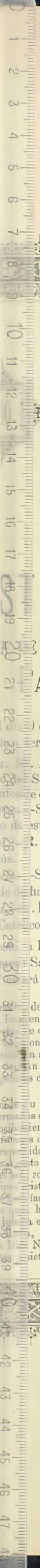


C
001
071
(76)

50-22 (76)



SOLEMNE NOVENA

QUE SE CONSAGRA

A NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO

EN LA

IGLESIA DE SANTA CRUZ, EXCONVENTO DE SANTO DOMINGO,

PARROQUIA DE SANTA ESCOLÁSTICA

Desde el principio de Agosto, á las cinco y media de la tarde, y continuará en los siguientes hasta el 17 de Agosto, con manifestación de armonía, siendo oradores los señores que á continuación se expresan.

Día 9.—*Fe.*—Sr. D. Benito Casermeiro y Seminario Central de San
Día 10.—*Esperanza.*—Sr. D. Francisco de Asís de dicha Iglesia Parroquial.
Día 11.—*Caridad.*—Sr. D. P. Guillermo Belló, de esta S. I. Metropolitana.
Día 12.—*Prudencia.*—Sr. Ldo. D. Antonio Busca Santa Iglesia Catedral.
Día 13.—*Justicia.*—Sr. Ldo. D. Cristóbal Luque, Capellán de Reyes Católicos y de honor de S. M.

Día 14.—*Fortaleza.*—R. P. Felipe Gómez, de las Escuelas Pías.
Día 15.—*Templanza.*—Sr. D. Manuel M.^a Maldonado y Escolano, Cura propio de San Cecilio.
Día 16.—*Humildad.*—Sr. Dr. D. Joaquín María de los Reyes y García, Catedrático de este Instituto Provincial.
Día 17.—*Patrocinio.*—Sr. Dr. D. Gaspar Carrasco y Castilla, Canónigo de la mencionada Iglesia Metropolitana, Provisor y Vicario General de este Arzobispado.

El día 15 de Agosto, á las once de su mañana, será la FUNCIÓN PRINCIPAL, en la que predicará el señor Sr. D. Joaquín María de los Reyes y García, Cura propio de Ntra. Sra. de las Angustias. Los días 16 y 17 se celebrará en dicha Iglesia el Jubileo circular de las Cuarenta Horas.

NOTA.—Con motivo de haberse redimido la Memoria con cuyo producto se venía sosteniendo el culto de NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO, en tan venerada (de tiempo inmemorial) en esta Parroquia de Santa Escolástica, y á invitación de dicha sagrada Imagen, se ha establecido una Asociación para atender á los cultos anuales que se celebran en su honor. En atención á lo expuesto, las personas que tengan á bien contribuir con sus limosnas al culto de la mencionada sagrada Imagen, podrán entregarlas en la Sacristía de dicha Iglesia, y las que quieran pertenecer á la Asociación, deberán abonar una cuota anual que dediquen al mencionado objeto. Las gracias é indulgencias concedidas á los hermanos de MARÍA SANTÍSIMA DEL TRÁNSITO las expresa el siguiente

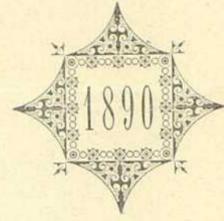
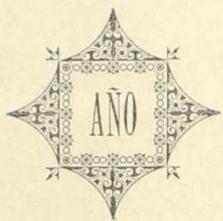
SUMARIO.

Item: Concede S. S., por particular privilegio, dado en Roma en diez y nueve de Noviembre del año 1760, que con cada Misa que se diga en la capilla de María Santísima del Tránsito, en el día de la conmemoración de los difuntos y en todos los viernes del año, consiga el alma por quien se aplicare indulgencia plenaria por modo de sufragio.
Item: Ganan los hermanos de María Santísima del Tránsito sesenta días de indulgencia, visitando enfermos ó socorriéndolos, hospedando peregrinos, acompañando al Santísimo Sacramento ó arrodillándose cuando oigan la campanilla, ó rezando por el enfermo un Padre nuestro y Ave María, ó enseñando la Doctrina Cristiana.
Han de tener la Bula de la Santa Cruzada.

Item: Concede S. S., por particular privilegio, dado en Roma en diez y nueve de Noviembre del año 1760, que con cada Misa que se diga en la capilla de María Santísima del Tránsito, en el día de la conmemoración de los difuntos y en todos los viernes del año, consiga el alma por quien se aplicare indulgencia plenaria por modo de sufragio.
Item: Ganan los hermanos de María Santísima del Tránsito sesenta días de indulgencia, visitando enfermos ó socorriéndolos, hospedando peregrinos, acompañando al Santísimo Sacramento ó arrodillándose cuando oigan la campanilla, ó rezando por el enfermo un Padre nuestro y Ave María, ó enseñando la Doctrina Cristiana.
Han de tener la Bula de la Santa Cruzada.

C
001
071
(76)

50-22 (76)



SOLEMNE NOVENA
 QUE SE CONSAGRA
À NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO
 EN LA
 IGLESIA DE SANTA CRUZ, EXCONVENTO DE SANTO DOMINGO,
 PARROQUIA DE SANTA ESCOLÁSTICA

Dará principio el día 9 de Agosto, á las cinco y media de la tarde, y continuará en los siguientes hasta el 17, con manifiesto y sermón, siendo oradores los señores que á continuación se expresan.

- Día 9.—*Fe.*—Sr. Dr. D. Benito Casermeiro y Auriolos, Catedrático del Seminario Central de San Cecilio y Cura Coadjutor de dicha Iglesia Parroquial.
- Día 10.—*Esperanza.*—Sr. D. Francisco de Asís Ruiz Polo, Canónigo de esta S. I. Metropolitana.
- Día 11.—*Caridad.*—R. P. Guillermo Belló, de la Compañía de Jesús.
- Día 12.—*Prudencia.*—Sr. Ldo. D. Antonio Bustamante, Canónigo de dicha Santa Iglesia Catedral.
- Día 13.—*Justicia.*—Sr. Ldo. D. Cristóbal Luque, Capellán de Reyes Católicos y de honor de S. M.

- Día 14.—*Fortaleza.*—R. P. Felipe Gómez, de las Escuelas Pías.
- Día 15.—*Templanza.*—Sr. D. Manuel M.^a Maldonado y Escolano, Cura propio de San Cecilio.
- Día 16.—*Humildad.*—Sr. Dr. D. Joaquín María de los Reyes y García, Catedrático de este Instituto Provincial.
- Día 17.—*Patrocinio.*—Sr. Dr. D. Gaspar Carrasco y Castilla, Canónigo de la mencionada Iglesia Metropolitana, Provisor y Vicario General de este Arzobispado.

El día 15 de Agosto, á las once de su mañana, será la **FUNCIÓN PRINCIPAL**, en la que predicará el señor Dr. D. Joaquín Romero Saavedra, Cura propio de Ntra. Sra. de las Angustias.
 Los días 16 y 17 estará en dicha Iglesia el Jubileo circular de las Cuarenta Horas.

NOTA.—Con motivo de haberse redimido la *Memoria* con cuyo producto se venía sosteniendo el culto de NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO, Imagen tan venerada (de tiempo inmemorial) en esta Parroquia de Santa Escolástica, y á invitación de varias personas devotas de dicha sagrada Imagen, se ha establecido una Asociación para atender á los cultos anuales que hasta el presente se le han consagrado. En atención á lo expuesto, las personas que tengan á bien contribuir con sus limosnas al culto de la mencionada sagrada Imagen, podrán entregarlas en la Sacristía de dicha Iglesia, y las que quieran pertenecer á la Asociación, dejarán nota de sus nombres y de la cuota anual que dediquen al mencionado objeto.

Las gracias é indulgencias concedidas á los hermanos de MARÍA SANTÍSIMA DEL TRÁNSITO las expresa el siguiente

SUMARIO.

Primeramente: Concede Su Santidad á todas las personas que se sentaren por hermanos de María Santísima del Tránsito, en el día de su recibimiento, indulgencia plenaria.

Item: Ganan los hermanos de esta Hermandad, confesados, comulgados y arrepentidos, visitando dicha Capilla ó su Iglesia el día 15 de Agosto, desde las primeras vísperas hasta otro día puesto el sol, rogando á Dios Nuestro Señor por la paz entre príncipes cristianos, por la exaltación de la fe y extirpación de las herejías, indulgencia plenaria.

Item: Los hermanos que, habiendo confesado y comulgado, visitaren dicha Iglesia en el día 2 de Julio, en el día del Dulce Nombre de María, 12 de Octubre y Viernes de Dolores, y rogaran á Dios Ntro. Señor por la paz y concordia, ganan siete años y siete cuarentenas de perdón.

Item: Concede S. S., por particular privilegio, dado en Roma en diez y nueve de Noviembre del año 1760, que con cada Misa que se diga en la capilla de María Santísima del Tránsito, en el día de la conmemoracion de los difuntos y en todos los viernes del año, consiga el alma por quien se aplicare indulgencia plenaria por modo de sufragio.

Item: Ganan los hermanos de María Santísima del Tránsito sesenta días de indulgencia, visitando enfermos ó socorriéndolos, hospedando peregrinos, acompañando al Santísimo Sacramento ó arrodillándose cuando oigan la campanilla, ó rezando por el enfermo un Padre nuestro y Ave María, ó enseñando la Doctrina Cristiana.

Han de tener la Bula de la Santa Cruzada.

122867156.



11